

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2020

11001 40 03 013 2018 00726

Atendiendo la solicitud de ejecución y oficios de información para solicitud de medida cautelar, el memorialista estese a lo dispuesto en auto del 2 de septiembre de 2020, mediante el cual se solicitó acredite la calidad con la que actúa.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 51 Hoy 09-10-2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario